

ANGOL, 12 ABR 2023

DECRETO EXENTO N° 000789

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 633, del 28 de Febrero de 2023, de la Subsecretaría de Interior, que distribuye recursos y dispone transferencia de fondos “A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS” AÑO 2023 – para atender situaciones de emergencia derivado de los incendios forestales, como aporte extraordinario a las municipalidades de la Región de la Araucanía
2. La solicitud realizada por el Jefe de Unidad de Fomento Productivo a través del Memorándum N° 36 de fecha 17 de Marzo del 2023, para la licitación de la Propuesta Pública “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE CERCOS, COMUNA DE ANGOL”
3. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE CERCOS, COMUNA DE ANGOL”.
4. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
5. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública, para La adquisición de “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE CERCOS, COMUNA DE ANGOL”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública, para la adquisición de “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE CERCOS, COMUNA DE ANGOL”.
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Fomento Productivo
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes